



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 23 OCT 2026

Expte. Nº 22.029/23 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1150-2026 de fecha 06 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se rechaza la impugnación presentada por la Srta. Johanna Natalí BERTORELLO y se aprueba el Dictamen del jurado y su ampliación que obra en fs. 220 a 227 y en fs 252 a 259 respectivamente, presentados por el Jurado que entendió en el Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición, destinado a personas con discapacidad, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, de la planta personal nodocente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, con el orden de mérito allí detallado.

QUE además en el artículo 3º de dicho acto administrativo, se designa al Sr. Renato Mauricio SEGOVIA, DNI Nº 31.517.827, en el cargo mencionado, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-Nº 0484-2026.

QUE a fs. 270, la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del citado instituto, informa que el Sr. SEGOVIA tomó real posesión de funciones del cargo el día 8 de octubre de 2026.

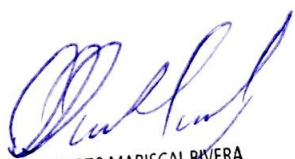
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

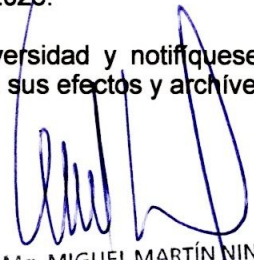
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el Sr. Renato Mauricio SEGOVIA, DNI Nº 31.517.827, tomó real posesión de funciones en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, de la planta personal nodocente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad destinado a personas con discapacidad, el día 8 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1253-2026